

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**38**

#### BRAJOS

##### PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo. Habiéndose publicado anuncio relativo al mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 174, de 24 de julio de 2014, y en el tablón de anuncios municipal, sin que durante el período de exposición al público de quince días hábiles se haya presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la citada modificación, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Ley 7/2007, de 12 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público, y el TRRL aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

De conformidad con la Ley, se publica:

##### MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE PERSONAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Denominación-Área Escala-Subescala	Forma provisión	Dotac.	Gr.	Nivel Comp. destino	Jornada laboral	Titulación académica	Nº Orden	Observaciones Régimen de dedicación
Auxiliar administrativo - Admin. General -admtvo.	Concurso oposición	1	C2	18	100%	Graduado en ESO o equivalente	2	Funciones propias de Funcionario. VOPLF. 100%

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en la Ley, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Brajos, a 13 de agosto de 2014.—El alcalde, Ricardo J. Moreno Picas.

(03/25.673/14)

